



RES - 2024 - 507 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-00428; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de los Profesores Carlos Guillermo Varas y Karin Lorena Rozenblum, en carácter de Director y Vice-Directora del Departamento de Derecho, solicitando autorización para el desarrollo de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera-económica-contable**, elaborada de acuerdo a la Resolución N° 701/22 – CS y Resolución N° 221/18 CS, con modalidad híbrida para quienes no puedan asistir a la Sede de la Facultad y puedan cursar a distancia mediada por entornos virtuales, a través de la plataforma moodle del Sistema Institucional de Educación a Distancia – SIED UNNE;

Que la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera-económica-contable**, tiene como objetivos institucionales, promover espacios de co-construcción de conocimientos de carácter interdisciplinario para el abordaje de problemáticas en los poderes del Estado, con acento en el Poder Legislativo; asumir la responsabilidad de formar técnicos profesionales que respondan a las necesidades de las organizaciones estatales y no gubernamentales; propiciar el dominio de métodos y técnicas que contribuyan a dinamizar y mejorar la gestión parlamentaria y consolidar una comunidad de aprendizaje con perspectiva crítica y en articulación permanente con organizaciones estatales y no gubernamentales;

El Informe N° 66/24 de la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria, obrante a fojas 85/vta., del Expediente mencionado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12/09/2024;

Por ello:

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las Resoluciones 2024-150-C-ECP # UNNE y 2024-331-CD-ECO # UNNE.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera-económica-contable**, que figura como Anexo de la Resolución.

ARTICULO 3º: Establecer que la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera-económica-contable**, se dictará con modalidad híbrida para quienes no puedan asistir a la Sede de la Facultad, puedan cursar a distancia mediada por entornos virtuales, a través de la plataforma moodle del Sistema Institucional de Educación a Distancia – SIED UNNE, con una carga horaria de mil cuatrocientas cuarenta (1448) horas.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

I. Denominación de la carrera

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN LEGISLATIVA CON ORIENTACIÓN FINANCIERA -ECONÓMICA-CONTABLE

II. Denominación de la titulación que otorga

Técnico Universitario en Gestión Legislativa con orientación financiera -económica-contable

Técnica Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera -económica-contable

Técnique Universitarie en Gestión Legislativa con orientación financiera -económica-contable

III. Componentes curriculares:

1. Objetivos institucionales

- Promover espacios de co-construcción de conocimientos de carácter interdisciplinario para el abordaje de problemáticas en los poderes del Estado, con acento en el Poder Legislativo.
- Asumir la responsabilidad de formar técnicos profesionales que respondan a las necesidades de las organizaciones estatales y no gubernamentales.
- Propiciar el dominio de métodos y técnicas que contribuyan a dinamizar y mejorar la gestión parlamentaria.
- Consolidar una comunidad de aprendizaje con perspectiva crítica y en articulación permanente con organizaciones estatales y no gubernamentales.

2. Fundamentación de la carrera

La gobernanza, el buen gobierno y la buena administración imprimen la necesidad de contar con órganos profesionalizados que puedan brindar un servicio público eficiente que contribuya a garantizar la seguridad jurídica.

El dictado de leyes que carezcan de fundamentos técnicos suficientes, arbitrarias y desprovistas de elementos jurídicos esenciales implica indefectiblemente su posterior solicitud de inconstitucionalidad por parte de los afectados generando no solo un desgaste jurisdiccional -que significa también un desgaste económico- sino y más grave aún el desconocimiento de derechos fundamentales de los ciudadanos, quienes con el tiempo ven con descrédito la función pública.

Frente a la necesidad de profesionalizar la actividad destinada a la formación de leyes y las demandas sociales de contar con expertos en técnica legislativa en los distintos niveles de gobierno, la Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa brinda a sus graduados una formación sobre el ejercicio de las funciones del Estado (ejecutiva, legislativa y judicial) en sus diversos aspectos: patrimonial, económico, financiero, patrimonial y político, de manera integral, con especial foco en la particular función del Poder Legislativo: la sanción de normas jurídicas de carácter general y obligatorio. El Técnico Universitario en Gestión Legislativa posee conocimientos sólidos y una destacada cualificación profesional con un elevado estándar de capacitación y habilidades que le permitirá asumir los desafíos laborales presentes y futuros.

3. Modalidad del dictado de la oferta académica

A partir de considerar las demandas de formación específicas y el contexto en las que se expresan estas necesidades, la modalidad del dictado de la tecnicatura será híbrida permitiendo así que quienes no puedan asistir a la Sede de la Facultad puedan cursar la misma; a tal efecto se utilizará el sistema brindado por la plataforma Zoom.

Asimismo, se utilizará la plataforma Moodle del Sistema Institucional de Educación a distancia – SIED UNNE- para abordar las clases teóricas y prácticas no sincrónicas y el desarrollo de diferentes actividades de aprendizaje. A tal fin se contará con el rol de responsable tecnológico y administrativo para garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

La Tecnicatura Superior en Gestión Legislativa, en su modalidad a distancia, está diseñada para ser completada en dos años y medio. La carrera incluye horas teóricas y prácticas, además de horas dedicadas a prácticas personalizadas con los materiales de los módulos de aprendizaje, clases presenciales (situadas y sincrónicas) y evaluaciones tanto a distancia como presenciales (situadas y sincrónicas). Metodológicamente, se adopta una perspectiva que prioriza los medios según los resultados y capacidades que se desean desarrollar, otorgando igual importancia tanto al proceso como al producto final.

Para la presencialidad situada se utilizarán las aulas que provea la Facultad de Ciencias Económicas en su sede central y la hibridación se realizará mediante Plataforma Zoom.

Esta propuesta surge como un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, evitando que la ubicación geográfica de residencia o trabajo se convierta en una barrera.

4. Carga horaria total

La carga horaria total del cursado de la carrera es de **1448 horas**, en modalidad híbrida, con actividades sincrónicas y asincrónicas.

5. Número total de asignaturas

El plan de estudios de la carrera está integrado por **18 asignaturas**.

6. Duración en años

El plan de estudios de la carrera se desarrolla en 2 años y un cuatrimestre

7. Identificación del nivel de la carrera

La Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa con orientación financiera -económica-contable representa una instancia de formación de Pregrado.

8. Requisitos de ingreso a la carrera

Los/as/es aspirantes a cursar la Carrera de Técnico/a/que Universitario/a/e en Gestión Legislativa con orientación financiera -económica-contable, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

9. Campo profesional

El/La/Le Técnico/a/que Universitario/a/e en Gestión Legislativa podrá desempeñarse en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo o en Organismos no estatales: ONGs, fundaciones, asociaciones simplemente inscriptas, sindicatos, partidos políticos, consultoras y otras entidades que tengan un interés directo en la gestión parlamentaria.

Los/Las/Les egresados/as/es pueden desempeñarse en:

- El Poder Legislativo, en jurisdicción nacional, provincial y municipal. En este sentido serán profesionales que podrán aportar a la gestión parlamentaria en el diseño y evaluación de proyectos de ley y ordenanza, especialmente en las áreas financiera, económica, presupuestaria, administrativa, asumir cargos de gestión parlamentaria, asesorar a los legisladores;
- El Poder Ejecutivo, en jurisdicción nacional, provincial y municipal en su rol de asesores y/o consultores para el armado de proyectos de ley y ordenanza que dicho órgano puede presentar en el Poder Legislativo
- Organismos que no forman parte del Estado pero que tienen un interés directo en la gestión parlamentaria.

10. Perfil del graduado

La Tecnicatura Universitaria en Gestión Legislativa prepara profesionales para la gestión parlamentaria especialmente en temas financieros, económicos, contables, presupuestarios, administrativos, en todas sus jurisdicciones, con dominio técnico, metodológico y procedural de herramientas vinculadas a la técnica de gestión parlamentaria.

El/La/Le graduado/a/e adquirirá las capacidades de:

1. Participar en la planificación y ejecución de actividades del organismo parlamentario;
2. Participar en la gestión parlamentaria;
3. Contribuir en la elaboración de programas y proyectos del organismo parlamentario y en proyectos públicos;
4. Participar en las actividades de gestión de índole económica, financiera, presupuestaria y, administrativa;
5. Asistir técnicamente en el debate parlamentario, y contribuir en la elaboración de los proyectos de ley y asesorar en la etapa de su sanción.

También tendrá dominio de las habilidades para:

- Realizar actividades y tareas técnicas vinculadas a los procesos de gestión parlamentaria en el ámbito de administración, contable, económico y financiero.
- Diseñar instrumentos normativos en el ámbito de administración, contable, económico y financiero.
- Planificar programas, acciones y proyectos en el ámbito de administración, contable, económico y financiero.
- Coordinar y organizar el trabajo instrumentando técnicas orientadas a la dinámica de grupo y el trabajo en equipo.

11. Alcances y actividades Profesionales del título

- Asesorar a los legisladores en el Parlamento en la jurisdicción nacional, provincial o municipal en la elaboración de proyectos legislativos;
- Intervenir en la gestión como responsable directo o como consultor en el diseño o la puesta en práctica de actividades parlamentarias;
- Diseñar proyectos de ley;
- Participar del diseño y ejecución de sistemas de control ciudadano sobre el Poder Legislativo;
- Asistir en la elaboración y desarrollo de proyectos provenientes de diversos organismos no gubernamentales, en programas que impliquen asistencia y colaboración a nivel nacional, provincial o municipal en áreas financiera, económica, contable, parlamentaria o administrativa;
- Contribuir en la estructuración y operatividad de sectores de la Sociedad Civil en su relación con el Estado nacional, provincial o municipal.

Actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título y de los contenidos curriculares.

La responsabilidad de quienes adquieran el Título de Técnico/a/que en Gestión Legislativa con orientación financiera, económica y contable asumen la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en forma individual y exclusiva, conforme los arts. 42/43 de la LES.

12. Estructura curricular (ciclos y/o áreas y/o años)

La carrera se estructura en tres áreas de formación:

a) formación general

Este espacio está destinado a brindar a los /las estudiantes las categorías básicas de las ciencias sociales y jurídicas que permiten el análisis de los procesos institucionales en sus diferentes dimensiones: sociales, económicas, jurídicas y políticas.

b) formación específica

En esta área se profundiza el análisis de los aspectos propios de la actividad parlamentaria en cuanto a su normativa, funcionamiento y administración.

c) formación instrumental

Las asignaturas de esta área proveen las herramientas para operar en la gestión legislativa.

13. Objetivos generales de aprendizaje del plan de estudios

Al finalizar la formación propuesta por este plan de estudios los/as/es egresados/as/es serán capaces de:

1. Conocer en todos sus aspectos las políticas públicas y de gestión parlamentaria, y que comprendan el nuevo rol del Estado y la importancia del Buen Gobierno y la Buena Administración
2. Asistir a las Legislaturas Nacionales, Provinciales o Concejos Municipales, mediante una técnica adecuada, en la gestión parlamentaria, así como en el análisis de los aspectos financieros, económicos, contables, presupuestario, administrativos e instrumentales requeridos para el diseño, la implementación y la evaluación de la gestión Parlamentaria.
3. Asesorar técnicamente a los Poderes Ejecutivos Nacionales, Provinciales y Municipales en la elaboración de proyectos de ley y ordenanza, especialmente en los aspectos financiero, económico, presupuestario, contable y de administración.
4. Ejecutar las tareas parlamentarias.
5. Asesorar adecuadamente a organismos no gubernamentales y servir de puente entre éstos y el Estado en lo relativo a la gestión legislativa.

14. Distribución del total de asignaturas según la estructura curricular adoptada

Área de formación general

Derecho Público

Nociones de Ciencias Políticas y Derecho Político

Introducción a las Políticas Públicas

Ética Pública

Área de formación específica

Contabilidad y Finanzas Públicas

Fundamentos de Economía

Organización y Administración pública.

Procedimiento parlamentario I y II

Diseño y Elaboración de Proyectos Públicos

Tributos

Práctica Profesional Supervisada

Presupuesto y sistemas de administración financiera y de control

Área de formación instrumental

Técnicas de Comunicación Oral y escrita

Técnica Legislativa I y II

Interpretación de la Información estadística

Técnicas y herramientas de mediación y negociación

Como estrategia pedagógica se propone el desarrollo de dos asignaturas por bimestre o trimestre en el siguiente orden cronológico:

1. Nociones de Ciencia Política y Derecho Político
2. Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
3. Derecho Público
4. Contabilidad y Finanzas Públicas
5. Procedimiento Parlamentario I
6. Fundamentos de Economía
7. Organización y Administración Pública.
8. Introducción a las Políticas Públicas
9. Técnica Legislativa I
10. Diseño y elaboración de Proyectos Públicos
11. Interpretación de la Información Estadística
12. Presupuesto y Sistemas de Administración Financiera y de Control
13. Procedimiento Parlamentario II
14. Tributos
15. Técnica Legislativa II
16. Ética Pública
17. Técnicas y Herramientas de Mediación y Negociación
18. Práctica Profesional Supervisada

15. Curricularización de experiencias de formación

Los/as estudiantes podrán solicitar reconocimiento de equivalencias de actividades curriculares aprobadas en el cursado de carreras universitarias de grado y pregrado. Asimismo, serán reconocidas las experiencias laborales en organismos legislativos o en organismos públicos o de la sociedad civil con injerencia en actividades legislativas como práctica profesional, total o parcialmente, con la presentación de un informe de actividades.

16. Presentación de cada asignatura



	Unidad Curricular	Régimen	Carga horaria total		Carga horaria semanal
			Sincrónica	Asincrónica	

PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre

1	Nociones de Ciencias Políticas y Derecho Político	Bimestral	60	20	10
2	Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	Bimestral	48	20	8
3	Derecho Público	Bimestral	60	20	10
4	Contabilidad y Finanzas Públicas	Trimestral	90	30	10

Segundo cuatrimestre

5	Procedimiento Parlamentario I	Trimestral	90	30	10
6	Fundamentos de Economía	Bimestral	60	20	10
7	Organización y Administración Pública	Bimestral	60	20	10
8	Introducción a las Políticas Públicas	Bimestral	60	20	10

SEGUNDO AÑO

Primer cuatrimestre

9	Técnica Legislativa I	Bimestral	48	20	8
10	Diseño y Elaboración de Proyectos Públicos	Bimestral	60	20	10

1 1	Interpretación de la Información Estadística	Bimestral	48	20	8
1 2	Presupuesto y Sistemas de Administración Financiera y de control	Bimestral	60	20	10
Segundo cuatrimestre					
1 3	Procedimiento Parlamentario II	Trimestral	90	30	10
1 4	Tributos	Bimestral	60	20	10
1 5	Técnica Legislativa II	Bimestral	48	20	8
1 6	Ética Pública	Bimestral	36	12	6
TERCER AÑO					
Primer cuatrimestre					
1 7	Técnicas y Herramientas de Mediación y Negociación	Bimestral	36	12	6
1 8	Práctica Profesional Supervisada	Trimestral	30	50	10
	Total carga horaria			1448	

Nociones de Ciencias Políticas y Derecho Político

1. Formato curricular: Asignatura
2. Carga horaria total: 80 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivos generales de la asignatura
 - Reconocer, analizar y valorar las teorías en torno a lo político y su articulación con el derecho y la sociología.
 - Comprender las prácticas políticas concretas y las políticas públicas.

- Conocer la organización del Poder Político.
- 6. Contenidos mínimos

La Ciencia Política, concepto y contenido. Los grandes temas de la política. El estado: concepto, origen y justificación. Personalidad y el fin del Estado. Elementos del estado: esenciales y modales. El poder político: noción. Formas de estado y formas de gobierno. El Estado de Derecho, sus principios fundamentales. Poder constituyente.

Técnicas de Comunicación Oral y Escrita

- 1. Formato curricular: Taller
- 2. Carga horaria total: 68 hs
- 3. Régimen de cursado: bimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivos generales de la asignatura

Distinguir las características propias de la expresión hablada y la escrita.

Delimitar un tema y ordenar adecuadamente las ideas.

Elaborar correctamente un texto y componer y exponer un discurso siguiendo un orden lógico, con un lenguaje preciso y adecuado a la situación.

- 6. Contenidos mínimos

Técnicas de expresión escrita: Planificación, diseño y organización del contenido. El manejo apropiado del lenguaje, precisión, síntesis y corrección. La correcta estructura argumentativa y la coherencia del discurso. Técnicas de expresión oral: Elementos de retórica y oratoria para una exposición efectiva. La comunicación no verbal y la expresión gestual. Aspectos formales de la exposición.

Derecho Público

- 1. Formato curricular: Asignatura
- 2. Carga horaria total: 80 hs
- 3. Régimen de cursado: bimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Reconocer las normas constitucionales que prescriben los poderes del Estado y los principales derechos y garantías.
 - Conocer los aspectos esenciales del derecho administrativo y los límites de la acción estatal.
 - Analizar caracteres elementales de los regímenes públicos provinciales y municipales de la región
- 6. Contenidos mínimos

Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Humanos. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Contratos y actos administrativos. Función pública. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales.

Contabilidad y Finanzas Públicas

- 1. Formato curricular: Asignatura
- 2. Carga horaria: 120
- 3. Régimen de cursado: Trimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Conocer los conceptos y las estructuras contables y financieras básicas para interpretar la estructura que rige un organismo público.

- Comprender el uso de instrumentos financieros como fuente de financiamiento del Estado.
- Incorporar herramientas básicas para interpretar procesos de registración contable y financiera en organizaciones de la AP
- Desarrollar habilidades para comprender procesos presupuestarios y de asignación de recursos en las organizaciones del sector público.

6. Contenidos mínimos

Principales características del sistema contable y financiero del Sector Público. Componentes del patrimonio de un organismo público. La información contable: técnicas para su registro, clasificación, resumen e interpretación. Libros contables básicos. Cálculos financieros básicos: intereses, descuentos. Los empréstitos y créditos públicos.

Procedimiento Parlamentario I

1. Formato curricular: Asignatura
2. Carga horaria: 120
3. Régimen de cursado: Trimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Identificar los aspectos del trámite legislativo tomando como eje de estudio la transversalidad del proyecto de ley, abarcando las distintas etapas que componen el proceso de formación y sanción normativa.
 - Comprender la importancia de los procesos legislativos respecto de la legitimidad democrática del camino que recorren las decisiones que se toman en ambas Cámaras del Congreso Nacional y en la Legislatura Provincial.

6. Contenidos mínimos

Organización interna del trabajo legislativo. Organigrama y funciones de los órganos internos. La función legislativa. Reglamento, resoluciones internas y complementarias. Clases de proyectos y etapas de tramitación. Proyectos especiales. Acuerdos.

Fundamentos de Economía

1. Formato curricular: Asignatura
 2. Carga horaria total: 80 hs
 3. Régimen de cursado: bimestral
 4. Obligatoria.
 5. Objetivo general de la asignatura
Conocer y comprender los principios de la economía y su interacción con la sociedad y en las organizaciones.
6. Contenidos mínimos
Problemas económicos centrales. Los recursos, las tecnologías, las instituciones, la población, los sistemas económicos.

Organización y Administración Pública

1. Formato curricular: Asignatura
2. Carga horaria total: 80 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Reconocer los elementos básicos que hacen al funcionamiento y dinámica de las organizaciones.

- Identificar las particularidades de las distintas perspectivas teóricas de la administración
- Comprender los principios fundantes y etapas de los procesos de administración en las organizaciones.
- Distinguir las particularidades de los procesos administrativos y su gestión en el ámbito de la administración pública.

Generar un espacio de reflexión sobre el papel de la ética en las organizaciones públicas.

6. Contenidos mínimos

La organización como sistema sociotécnico. Principales teorías organizativas y su evolución. El proceso de administración en las organizaciones: principios y etapas. La Administración Pública como escenario organizacional: rasgos y elementos característicos. El proceso administrativo en la Administración Pública. La ética como principio en la gestión de las organizaciones públicas.

Introducción a las Políticas Públicas

1. Formato curricular: asignatura
2. Carga horaria total: 80 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivos generales de la asignatura
 - Distinguir los conceptos de agenda pública, agenda de gobierno y política pública.
 - Comprender acerca de los diferentes tipos de políticas y sus características.
 - Reconocer los elementos y etapas que constituyen la formulación de políticas públicas.
 - Analizar las actividades que implican la planificación, la ejecución, monitoreo y la evaluación de la política pública.

6. Contenidos mínimos

La construcción del problema en la política pública. Distinciones entre la agenda pública y la agenda de gobierno. Tipologías de políticas y ciclo de las políticas públicas. Valor Público y cadena de valor. La Planificación estratégica de las políticas públicas: Formulación, ejecución, monitoreo y evaluación. La generación de indicadores para su gestión. Experiencias regionales y provinciales de planificación estratégica de políticas públicas.

Técnica legislativa I

1. Formato curricular: Taller
2. Carga horaria total: 68 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivos generales de la asignatura
 - Reconocer el marco constitucional de la legislación
 - Reconocer la estructura formal de la ley
 - Identificar los defectos técnicos de un proyecto de ley y la implementación de los recursos técnicos para su saneamiento,
 - Elaborar informes sobre proyectos de leyes,
 - Interpretación de normas identificando posibles situaciones de inconstitucionalidad

6. Contenidos mínimos

Constitucionalidad de las leyes. El asesoramiento legislativo. Reglas sobre estructura. Técnica Legislativa. Reglas de redacción: El lenguaje de las leyes. Vigencia. Promulgación

y publicación de la ley. Veto. Caducidad. Derogaciones indeterminadas. Interpretación de las leyes. Métodos de interpretación. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Diseño y elaboración de Proyectos Públicos

1. Formato curricular: Asignatura
2. Carga horaria total: 80 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivos generales de la asignatura
 - Reconocer las etapas que comprenden el diseño, elaboración e implementación de proyectos
 - Comprender los distintos aspectos que dificultan o facilitan los procesos de formulación e implementación de proyectos de política pública
 - Instrumentar una metodología específica y reconocer sus lineamientos centrales para la formulación de proyectos
 - Desarrollar habilidades para la planificación y diseño de proyectos en las organizaciones del sector público.
6. Contenidos mínimos

Diferencias, alcances entre plan, programas y proyectos. Las etapas de la formulación de proyectos. Metodologías para la formulación de proyectos: etapas y elementos. Factores externos condicionantes y mapeo de actores claves. Establecimiento de objetivos y metas. La planificación de actividades y la construcción de indicadores de seguimiento de proyectos. La identificación de riesgos para la ejecución del proyecto

Interpretación de la información estadística

1. Formato curricular:
2. Carga horaria total: 68 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Realizar estudios sobre fenómenos aleatorios, interpretarlos, reconocer su importancia, tratamiento y aplicación.
 - Conocer y aplicar, en diversos problemas, las diferentes técnicas de recopilación y representación, análisis e interpretación de datos
 - Desarrollar habilidades para el análisis, razonamiento y la comunicación de su pensamiento en la resolución de problemas en su cotidianidad.
6. Contenidos mínimos

Consideraciones básicas sobre muestreo. Recopilación y presentación de datos en tablas y gráficos. Resumen de datos. Medidas estadísticas de posición y dispersión. Análisis de datos: univariado, bivariado y multivariado. Manejo estadístico con herramientas de software

Presupuesto y Sistemas de Administración Financiera y de Control

1. Formato curricular: Asignatura
2. Carga horaria Total: 80 hs
3. Régimen de cursado: bimestral
4. Obligatoria.
5. Objetivos generales de la asignatura
 - Introducir en la comprensión de la Administración Financiera en los distintos niveles del Sector Público.

- Analizar el funcionamiento de los distintos sistemas de la Administración Financiera del Sector Público.

- Comprender las funciones y competencias de los órganos de control.

6. Contenidos mínimos

La Hacienda Pública: concepto, características y clasificación. La Administración Financiera del Sector Público Nacional: jurisdicción, entidades. Ley de Administración Financiera y Sistema de Control: sistemas que la integran. Órganos de Control. Presupuesto y Ley complementaria de Presupuesto. Clasificadores de ingresos y gastos. Presupuesto por programas. Análisis de las leyes de Administración Financiera provinciales.

Procedimiento Parlamentario II

- 1. Formato curricular: Asignatura

- 2. Carga horaria total: 120 hs

- 3. Régimen de cursado: trimestral

- 4. Obligatoria.

- 5. Objetivo/s general/es de la asignatura

- Conocer los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones de las comisiones parlamentarias

- Comprender el circuito legislativo tratamiento particular y general de la ley.

- 6. Contenidos mínimos

Trámite del proyecto en comisión. El dictamen, unanimidad, disidencias, dictamen de mayoría y de minoría. Tratamiento en sesiones. convocatoria y quórum. Plan de labor. Tratamiento en general y en particular. Uso de la palabra. votación. La participación del Poder Ejecutivo. El veto y la promulgación parcial.

Tributos

- 1. Formato curricular: Asignatura

- 2. Carga horaria total: 80 hs

- 3. Régimen de cursado: bimestral

- 4. Obligatoria.

- 5. Objetivo/s general/es de la asignatura

- Comprender la complejidad del Sistema tributario argentino.

- Identificar los principios tributarios y su implicancia dentro del sistema tributario.

- Comprender la estructura y elementos esenciales en la normativa tributaria.

- Situar el impacto de la política tributaria en distintos contextos micro y macroestructurales.

- 6. Contenidos mínimos

El Hecho imponible. Elementos integrantes. La distribución constitucional del poder tributario en Argentina. Facultades y poderes de la Administración pública y los poderes del Estado, limitaciones. Principios tributarios. La política tributaria y su complejidad en diferentes contextos económico, político, social y jurídico.

Técnica Legislativa II

- 1. Formato curricular: Taller

- 2. Carga horaria total: 68 hs

- 3. Régimen de cursado: bimestral

- 4. Obligatoria.

- 5. Objetivos generales de la asignatura

- Analizar textos legislativos

- Elaborar un dictamen de Comisión
- Redactar textos legislativos
- 6. Contenidos mínimos

La redacción de textos legislativos. La estructura del texto normativo Ordenamiento temático. Niveles de agrupamiento. El estilo de redacción normativa. La Definición. La Motivación. Requisitos fundamentales del texto normativo. La seguridad jurídica y el texto normativo. Los dictámenes de comisión.

Ética Pública

- 1. Formato curricular: Taller
- 2. Carga horaria total: 48 hs
- 3. Régimen de cursado: bimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivo/s general/es de la asignatura
 - Propiciar la formación integral del alumno, sobre todo en cuestiones de índole ética, favoreciendo el espíritu crítico y moral de los mismos.
 - Buscar que los alumnos examinen y discutan los grandes temas de la función pública.
 - Actualizar permanentemente doctrina, legislación y jurisprudencia, que tengan interés para la investigación y para el ejercicio de la función pública.
- 6. Contenidos mínimos

Principios éticos. Deontología y el deber. Consideraciones sobre el concepto deber. La deontología en el ejercicio de la función pública. Los deberes deontológicos en la función pública. Valores. Conceptos generales. Verdad. Decoro. Prestigio. Lealtad. Probidad. Dignidad. Equidad. Fidelidad. Imparcialidad. Prudencia. Seriedad. Respeto. Honestidad. Solidaridad.

Técnicas y herramientas de mediación y negociación

- 1. Formato curricular: Asignatura
- 2. Carga horaria Total: 48 hs
- 3. Régimen de cursado: bimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivo general de la asignatura

Conocer conceptos y normativas actuales referidas a los procesos de Mediación y de Negociación.

- 6. Contenidos mínimos

Principios y Técnicas de Comunicación aplicados a los procesos de gestión y resolución de conflictos. Negociación. Tipos. El Modelo de Negociación de Harvard. Mediación. Distintos Modelos y sus aplicaciones en la organización.

Práctica Profesional Supervisada

- 1. Formato curricular: Trabajo de campo
- 2. Carga horaria total: 80 hs
- 3. Régimen de cursado: Trimestral
- 4. Obligatoria.
- 5. Objetivos generales de la asignatura

Facilitar la vinculación entre estudiantes y organismos del sector público para el desarrollo de prácticas de formación orientadas a la consolidación de conocimientos teórico-prácticos. Promover el desarrollo de competencias y habilidades requeridas para desempeñarse en las organizaciones con incumbencia en tareas legislativas.

- 6. Contenidos mínimos

Participación del/la estudiante en un organismo legislativo o en organizaciones vinculadas/ que intervienen en procesos de elaboración de normas. Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollo de las habilidades técnicas incorporadas durante el cursado.

17. Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación

El proceso de enseñanza aprendizaje se sustentará en una interacción constante entre el/la/le docente y el/la/le estudiante a través de la utilización de los recursos tecnológicos disponibles, estimulando la participación y el intercambio para la construcción colectiva del conocimiento.

El desarrollo de los espacios curriculares se realizará de manera sincrónica, presencialidad situada en las aulas que provea la Facultad de Ciencias Económicas y a través de la plataforma que a tal fin provea la Facultad de Ciencias Económicas (Zoom, Meet). Las actividades asincrónicas se desarrollarán a través de la Plataforma de UNNE VIRTUAL, sistema Moodle.

El diseño del proceso de enseñanza propuesto, comprende dos tramos de trabajo:

- a) El tramo sincrónico: durante este lapso se dictarán clases presenciales (situada y sincrónica) a cargo de los Docentes de cada módulo.
- b) El tramo asincrónico: durante este lapso se realizarán actividades en la plataforma virtual (Moodle), incluirá: lectura y comprensión de textos que estarán acompañados en algunos casos de videos explicativos, tutorías asincrónicas, realización de trabajos prácticos, participación grupal e individual en foros, wikis, etc.

El/la/le estudiante tendrá acceso a recursos didácticos, bibliográficos, cuerpos normativos y demás recursos necesarios, dispuestos en formato digital en el aula virtual de cada asignatura. El material estará sistematizado y presentado secuencialmente en el aula virtual de cada asignatura. La lectura de la bibliografía se acompañará con guías para su comprensión, relación intertextual y aplicación para la comprensión de casos.

Instancias de evaluación:

La evaluación de proceso se realizará con el seguimiento de las participaciones y los aportes de los estudiantes en los foros de debate y de resultados en cuestionarios de autoevaluación.

La evaluación sumativa consistirá en la presentación de un trabajo escrito, individual o grupal, en el que se integren contenidos conceptuales y metodológicos aplicados a un escenario empírico, serán consideradas la comprensión, apropiación e integración adecuada de los contenidos.

La Práctica Profesional Supervisada tendrá la finalidad de facilitar la vinculación entre estudiantes y el órgano legislativo -Provincial y/o Municipal- para el desarrollo de prácticas de formación a través de la articulación teórico-práctica en las organizaciones.

Asimismo, buscará orientar a los estudiantes en su participación en la elaboración de leyes u ordenanzas. Tendrá también como objetivo que el estudiante asista a sesiones legislativas con la finalidad de que pueda desarrollar competencias y habilidades requeridas para desempeñarse en la organización.

18. Seguimiento y evaluación de los planes de estudio

El seguimiento y evaluación del plan de estudios de esta Tecnicatura, estará a cargo del equipo de coordinación y la Secretaría Académica y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.

Se implementará un sistema de seguimiento que dé cuenta de la calidad y pertinencia de la estructura curricular propuesta y los contenidos formativos implicados en ella. Para ello se realizarán encuestas a los alumnos al finalizar cada asignatura a través del SIU Guaraní 3, acerca de los contenidos, bibliografía, metodología pedagógica, actividades, evaluación y plataforma; por otra parte los docentes elaborarán un informe sobre el trabajo realizado, dificultades encontradas y los aspectos que pueden ser mejorados en los módulos siguientes.

Con la información recabada la Coordinación planificará actividades de apoyo a los estudiantes para mejorar su rendimiento académico y de facilitación de las prácticas pedagógicas de los docentes.

Asimismo, se considerarán posibles ajustes en la planificación con respecto a exámenes recuperatorios extraordinarios y cambios que se estimen necesarios.

19. Régimen de articulación con planes de estudio anteriores

El presente es el primer plan de estudios de la carrera de pregrado.

Sistema de correlatividades

Para cursar	Debe tener aprobada
Proceso Parlamentario I	Derecho Público
Organización y Administración Pública	Derecho Público
Introducción a las Políticas Públicas	Derecho Público
Diseño y elaboración de Proyectos Públicos	Introducción a las Políticas Públicas
Presupuesto y Sistemas de Administración Financiera y Control	Derecho Público
Tributos	Contabilidad Pública y Derecho Público

Procedimiento Parlamentario II	Procedimiento Parlamentario I
Técnica Legislativa II	Técnica Legislativa I
Práctica Profesional Supervisada	La totalidad de las asignaturas

Hoja de firmas